Históricas Digital

José Enrique Covarrubias

La moneda de cobre en México, 1760-1842
Un problema administrativo

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

2000

298 p.

(Serie Historia Moderna y Contemporánea, 34)

ISBN 968-36-7819-X

Formato: PDF

Publicado en línea: 6 de noviembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ANEXO II

CONCEPCIONES DOMINANTES SOBRE EL DINERO EN EL MEDIO HISPÁNICO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX: MONTESQUIEU, HUME, FLÓREZ ESTRADA

En el capítulo II se vio lo relativo a la problemática administrativa y monetaria surgida a finales del periodo colonial, con acento especial en la producción y la amonedación del cobre. Entre otras cosas se explicó el ambiguo *status* legal de los tlacos, en lo que el rango administrativo de las autoridades competentes y dirimentes resultó un factor central.

Ahora bien, los condicionamientos del contexto administrativo no son suficientes para entender las posiciones de los distintos sujetos involucrados en la emisión y circulación de la moneda en Nueva España y el México independiente. Las postrimerías del siglo XVIII y los primeros años del siguiente constituyen la era de difusión de las doctrinas de la economía política clásica. Se trata de un periodo marcado por grandes nombres en ese campo: Smith, Hume, Malthus, Say, Mill, Ricardo, MacCulloch, etcétera. Este mero dato revela ya la importancia del factor intelectual que impulsa las acciones de los gobernantes y pensadores mencionados en el capítulo III. Cierto es que en páginas previas he expuesto mis reservas sobre el hábito de asumir que los políticos mexicanos de principios del siglo XIX eran meros repetidores de las doctrinas económicas surgidas en países más desarrollados. Sin embargo, también en esas páginas he aludido a la constante influencia de los grandes estadistas españoles del siglo XVIII y los economistas peninsulares de la generación posterior, como José Canga Argüelles, José Alonso Ortiz y Álvaro Flórez Estrada.[1] El medio intelectual español representó, sin duda, un

[1] Como pruebas de esta influencia, además del ya citado apego de la Junta Instituyente a las propuestas de Alonso Ortiz en lo relativo al papel moneda de 1822, puedo mencionar éstas: las obras de Flórez Estrada y Canga Argüelles aparecen citadas en el *Diccionario razonado de legislación*, de Joaquín Escriche, en su edición mexicana de 1837; en *El Sol*, del 22 de julio de1827,se reproducen las *Reflexiones sobre el mal extraordinario que en el día aflige a Inglaterra*, de Flórez Estrada, escrito sobre cuestiones monetarias del que se hablará en este anexo un poco más adelante; Guillermo Prieto, en *Memorias de mis tiempos*, menciona a Canga Argüelles y Flórez

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

auténtico filtro en la recepción de las teorías económicas modernas por los pensadores mexicanos del periodo aquí estudiado. Ante tal situación, el lector entenderá que la siguiente exposición de ideas monetarias culmine con la presentación de Flórez Estrada, el economista más completo del medio intelectual hispánico en la primera mitad del siglo XIX.

a) *Montesquieu*

La teoría dominante —o por lo menos la más conocida— en torno al uso y la regulación de la moneda a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX era la "cuantitativista". Las bases de esta teoría fueron establecidas desde finales del siglo XVI y principios del XVII por algunos arbitristas españoles y Jean Bodin, el famoso filósofo político francés. [2] Sin embargo, no es directamente por dichos autores por quienes se difunde esta teoría a finales del siglo XVIII sino por Montesquieu (barón de La Brède), autor de cabecera de Adam Smith y demás economistas del periodo. Smith tomó posición frente a esta teoría con un buen número de matices y asegunes en *La riqueza de las naciones* (1776), el escrito más importante de la escuela de economía política clásica. A continuación presento las directrices de la teoría cuantitativista del dinero, tal como la formuló Montesquieu para las mentes del Siglo de las Luces.

> La moneda es un signo representativo de todos los valores. Sirve para el pago de toda mercadería, y es generalmente de metal para que no se gaste con el uso. El metal más conveniente es el más precioso por ser más cómodo y barato su transporte. Los metales son muy a propósito para medida común, porque es fácil reducirlos a la misma ley. Cada Estado acuña su moneda y la garantiza con su sello, el cual responde de

Estrada como autores que tuvo que aprender de memoria al formarse como empleado de Hacienda (*Obras completas*, México, CONACULTA, 1992, p. 491); Pedro Azcué y Zalvide (*Observaciones contra la libertad del comercio exterior, o sea contestación al diario del gobierno federal*, Puebla, Imp. del Hospital de San Pedro, 1835, p. 6) señala la influencia de las ideas de Flórez Estrada en la doctrina monetaria defendida por el propio gobierno mexicano. Este autor aparece repetidamente citado en las obras de Tadeo Ortiz de Ayala. De importancia es señalar también que Canga Argüelles dedicó sus *Elementos de la ciencia de Hacienda* (o *Cartilla de Hacienda*) a Guadalupe Victoria, primer presidente mexicano, en tanto que la segunda edición del *Curso de economía política*, de Flórez Estrada fue financiada por Lorenzo de Zavala, según afirma Jesús Reyes Heroles en *México: historia y política*, Madrid, Tecnos, 1978, p. 25.

[2] Al respecto Vilar, *op. cit.*, p. 137.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

su ley y de su peso; y le da siempre la misma forma para que se reconozca a simple vista.[3]

Así, según Montesquieu, la gran ventaja de la moneda radica en su perfecta uniformidad, pues el trueque de los pueblos primitivos presentaba la imperfección de cambiar bienes de un mismo tipo pero no forzosamente del mismo valor. Los bueyes o las ovejas intercambiados por los atenienses o los romanos no eran exactamente iguales, o al menos no como una pieza de metal labrado puede ser igual a otra pieza del mismo tipo.[4]

A este axioma Montesquieu añade otro, no menos fundamental: si el dinero es signo del valor de las cosas, de la misma manera un papel puede ser signo del valor del dinero. Cuando el papel "es bueno", entonces hay perfecta equivalencia entre ambos. Un Estado próspero es aquél en que el dinero representa bien todas las demás cosas y todas las cosas representan bien el dinero. Según Montesquieu, este último principio consiste en que dinero y mercaderías se adquieran dentro de los límites del valor efectivo o del relativo,[5] y tal situación sólo puede darse bajo un gobierno moderado. Si la ley protege demasiado al deudor o hay un gobierno tiránico, entonces se altera la justa correspondencia entre el dinero y los artículos, y ocurre también el ocultamiento de dinero.

Una tercera peculiaridad del funcionamiento del dinero en los regímenes encabezados por gobernantes prudentes, según el barón de La Brède, consiste en que las cosas no sólo representan el dinero sino que se vuelven dinero como la propia moneda. Da el ejemplo de César, quien permitió el pago de deudas con tierras, así como el de Tiberio, en cuyo régimen se permitió tomar dinero de las arcas públicas a cambio de una hipoteca en tierras que ascendiera al doble del dinero tomado. Finalmente, menciona un ejemplo moderno: "La Carta Magna de Inglaterra prohibe embargar las tierras o rentas de un deudor cuando sus bienes muebles o de uso personal son suficientes para el pago y ofrece pagar con ellos; así, todos los bienes de un inglés representan dinero".[6]

Para Montesquieu la garantía de un circulante no envilecido es la que puede dar la ley. El proceso de civilización ha acarreado casi

[3] En su *Espíritu de las leyes* (México, Porrúa, 1987, p. 251), obra publicada originalmente en 1748.

[4] *Ibid.*, p. 251.

[5] Un poco más adelante se aclarará el significado de estos conceptos.

[6] *Ibid.*, p. 252.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

inevitablemente el uso de la "moneda ideal", aquella que tiene un valor nominal superior al intrínseco. Por lo tanto, la ley hará bien en prohibir el cambio de moneda real por la ideal. Con todo, el gran ilustrado reconoce que la cuestión de la moneda es en sí ambigua, por la misma "naturaleza de la cosa", y es en función de dicha naturaleza que habla de un margen entre los límites del valor efectivo o relativo del dinero. La consecución de un régimen en el que se respete absolutamente la paridad entre el dinero y las cosas es muy difícil, de suerte que de manera casi cotidiana se dan bajas o aumentos artificiales entre los dos tipos de signos.

Explicada así la "naturaleza de la moneda", Montesquieu procede a formular la teoría cuantitativista:

> Lo mismo que se compara la masa de oro y plata que hay en el mundo con la totalidad de productos existentes, puede compararse proporcionalmente cada producto con una porción de aquella masa. La relación que haya entre los totales ha de ser la misma que entre partes de uno y otro. Supongamos que no haya en el mundo más que una sola mercancía, o que se compre solamente una, y que se la divida como el dinero: es evidente que cada parte de la mercancía corresponderá a una parte de la masa de dinero: la mitad de la una a la mitad de la otra; la décima, la centésima, la milésima de la segunda. Pero como no está a la vez en el comercio todo lo que constituye la propiedad entre los hombres ni tampoco los metales o moneda que son su signo, los precios se fijarán en razón compuesta del total de las cosas con el total de los signos y del total de las cosas que están en el comercio con el total de los signos que también están en el comercio. Mas si se tiene en cuenta que las cosas y los signos que hoy no están en el comercio pueden estarlo mañana, la fijación del precio de las cosas depende siempre de la relación entre la suma de las cosas y el total de los signos.[7]

Sobre estas premisas concluye Montesquieu que el príncipe o el magistrado no deben intentar tasar el precio de las cosas, dada la variación continua de la proporción entre la suma de las cosas y el total de los signos en circulación. Para establecer estas tesis, el francés tiene muy presente la transformación ocurrida en el valor de las cosas desde el descubrimiento de América por la gran afluencia de metálico de ese continente a Europa.

También responde Montesquieu a los interrogantes sobre la proporción de los metales preciosos entre sí. La regla es que cuando

[7] *Ibid.*, p. 254.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

haya carencia de plata abunde el oro, y que cuando falte el oro no escasee la plata. Al tratar este punto del precio del metal, explica sus conceptos de una proporción relativa y una proporción efectiva de las cosas, cuestión de gran importancia en su concepción monetaria. El asunto central de su teoría sobre la moneda es el relativo al *cambio*, que define como la fijación momentánea del valor de las monedas de los diferentes países entre sí. En sí las monedas pueden tener un valor positivo (el "efectivo"), que les es dado por la ley. Éste resulta del cálculo hecho por el soberano entre la cantidad de dinero como metal y su cantidad como moneda. En cuanto al valor "relativo" de una moneda específica, éste está dado por la proporción entre su cantidad y la de los otros países, principalmente la del Estado que tiene más dinero.[8] Este valor, asegura Montesquieu, depende en parte del valor positivo y en parte todavía más importante del que le asigna la estimación general de los negociantes.

Esta cuestión del cambio entre la moneda constituye uno de los puntos centrales de todo el ideario económico de Montesquieu y no sólo de lo relativo al dinero. El magistrado y comerciante de Burdeos da cauce en él a sus principios de liberalismo político y económico. Pocas cuestiones muestran de manera tan patente la imposibilidad del gobernante de imponer sus caprichos sobre la "naturaleza de las cosas" como ésta del cambio de las monedas entre las naciones. Éstas deben amoldarse a aquella que tenga más dinero, que, por la época de Montesquieu, es Holanda. Con base en la teoría cuantitativista, él señala que a una mayor escasez relativa de dinero en una nación frente a otra corresponderá un encarecimiento de su moneda en comparación con la de ésta. Insiste este autor en que se trata de la abundancia o escasez *relativas*, dadas por la atracción que alguna de las plazas de cambio ejerce sobre otra. Si Francia va a colocar más fondos en Holanda que esta última nación en la primera, "entonces diremos que el dinero abunda en Francia y escasea en Holanda; y viceversa".[9] Ahora bien, para saber si un Estado gana o pierde en su relación con otro en función del cambio, preciso es tomar en cuenta no sólo el monto de sus deudas respecto del otro sino también su condición de comprador y vendedor frente al mismo. Si el cambio está bajo gana como vendedor y pierde como deudor. Pero como las naciones mantienen comercio constante entre sí,

[8] No quiere decir que tenga más metálico sino en el que se libren más libranzas, más órdenes de pago.

[9] *Ibid.*, p. 256.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

no precisan cubrir los continuos desbalances de pagos surgidos por causa del cambio. Perfectamente pueden ajustarlos —y así lo hacen— mediante el intercambio de bienes y moderando sus préstamos en el Estado socio. Según Montesquieu, si llega a ser preciso saldar la cuenta por el desbalance del cambio, es indiferente que se mande metálico o se tomen letras de cambio (papel). Lo que el magistrado francés nunca pierde de vista es que las oscilaciones constantes en el valor de las monedas acarrean desventaja continua para alguno de los Estados socios.

Supóngase que entre Francia y Holanda existe un cambio cuya paridad (dada por el peso y la ley de las monedas) dicta 54 mediosueldos holandeses por un escudo francés. Sin embargo, dada la gran cantidad de operaciones comerciales de Francia en Holanda, este último Estado entrega repetidamente 50 mediosueldos por un escudo a Francia. En este caso, sin importar si se trata de intercambio de dinero o mercancías, los franceses estarán experimentando continuamente una pérdida de más de 1/7 [10] que a la larga amenaza llevarlos a una ruina forzosa. Sin embargo, nos aclara el famoso ilustrado que

> esto, digo, es lo que debiera suceder; si no sucede, es a causa del principio [...] según el cual los Estados tienden siempre a lograr el equilibrio y la liberación; así es que no toman a préstamo sino en proporción de lo que pueden pagar ni compran sino a medida que venden; gracias a esto, la baja del cambio no produce todos los inconvenientes que podrían temerse.[11]

En efecto, este autor constata que el comercio intenso con algún país tiende a levantar el cambio cuando éste está más bajo que a la par. Además, el comerciante que ha comprado divisa extranjera puede volverla a cambiar en la propia, con lo que recupera su pérdida. Los compromisos, el tráfico de mercancías y la necesidad de librar dinero a los acreedores también presionan en favor de la paridad. El único caso en que un Estado pierde definitivamente por causa del cambio es cuando continuamente exporta menos o nada al otro:

[10] Dice "más de un 1/7" porque asume al cambiar un escudo por mediosueldos el Estado francés pierde 4 y el holandés a su vez gana 4. La diferencia suma 8 mediosueldos, que ciertamente es algo más que un séptimo del valor que se estaría dando por las características de peso y ley de las monedas.

[11] *Ibid.*, p. 257. En p. 222-223, Montesquieu había aplicado ya su teoría del equilibrio al comercio entre las naciones.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

> En los países comerciantes, el dinero que se va no tarda en volver, porque lo deben los Estados que lo hayan recibido ; pero en las naciones de que venimos hablando [las que no exportan nada o casi nada] no vuelve nunca, porque no deben nada los que lo han recibido.[12]

Tan decisiva es la cuestión del cambio en la situación monetaria de un país, que perfectamente puede darse el caso de que en dicho país se resienta la falta del metálico y al mismo tiempo deba decirse que el dinero abunda ahí y es barato. Se trata de la abundancia relativa (la necesidad de pagar muchas mercancías en el extranjero),[13] que hace que el cambio baje. Pero, como se decía, un cambio bajo permitirá al Estado ganar como acreedor y como vendedor, situación esta última que opera en un sentido de equilibrio y compensación.

También tiene en mente Montesquieu los casos en que los Estados deciden alterar el valor de su moneda dictando un aumento del mismo. También aquí descubre mecanismos que operan en el sentido del equilibrio. Lo explica de esta manera:

Un Estado decide que la moneda que antes valía tres libras o dos escudos valdrá ahora seis libras o dos escudos. El cambio no se altera y el escudo no vale ni más ni menos que antes. Si en el cambio se verifica alguna alteración, ésta no se debe al nuevo valor oficial. Es el simple hecho de incorporar una novedad de manera sorpresiva lo que da ocasión a la alteración. En este tipo de casos, el cambio se normalizará al paso del tiempo, pues depende fundamentalmente de los negocios ya entablados.

Otra situación se presenta cuando el Estado decide substituir la moneda antigua por otra, más débil, lo que dará lugar a un periodo de coexistencia de ambos tipos de moneda. Se trata de un asunto particularmente interesante y que tiene que ver con un proceso varias visto en este libro, como lo es el de la amortización de una moneda antigua. En este caso vuelve a ser el cambio entre las monedas de países distintos lo que opera en sentido de equilibrio y moderación en el lucro consecuente a la operación. Al interior del Estado son las especies nuevas las que empiezan a marcar la pauta de las transacciones, ya que las piezas antiguas no son admitidas más que en la Casa de Moneda. Esto llevaría aparentemente a concluir que el cambio se hará según el valor de las especies nuevas. Montesquieu no ignora, sin embargo, que también habrá una tendencia a normar

[12] *Ibid.*, p. 223, en libro xx, sobre el comercio.
[13] Que puede hacerse, como se decía, mediante libranzas.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

el cambio según la especie antigua, dadas las pérdidas que los banqueros exprimentarían si tuvieran que pagar las letras de cambio con la nueva moneda. El valor fijado por el cambio se hará por lo tanto fluctuante, ya que los banqueros saben que la moneda antigua se cotizará en la plaza principal según su alta ley y procuran en consecuencia adquirir la especie antigua mediante la nueva. El nuevo valor del cambio, en el Estado donde se emprenda la amortización, se encontrará aproximadamente entre el correspondiente a la antigua moneda y el de la nueva. Si un escudo francés antiguo valía anteriormente 60 mediosueldos, ahora valdrá en Francia 45 mediosueldos, pues el nuevo escudo sólo vale 30 mediosueldos. Con todo, en Holanda todavía se podría vender el viejo escudo por 60 mediosueldos.

Para controlar la fuerte tendencia a sacar la moneda antigua, que significaría una ganancia considerable para los banqueros, el Estado en cuestión se ve obligado a tomar la siguiente medida. Se abre un crédito especial en el país donde se regula el cambio, por lo que el gobierno enviará una gran cantidad de moneda antigua, con lo que subirá el cambio al nivel conveniente para compensar los gastos de la transportación y nada más. Esto implicará escoger a un banquero, quien ofrecerá sus letras a Holanda con uno, dos o tres mediosueldos por encima del común. Por incrementar notablemente sus operaciones, el banquero en cuestión acaparará las especies nuevas y obligará a los demás banqueros a llevar sus especies antiguas a la reacuñación. Estos últimos se verán también en la necesidad de dar al banquero escogido sus letras a un cambio más alto, lo que compensará a dicho negociante de las pérdidas experimentadas al ayudar al Estado a mantener alto el cambio. Para que toda esta operación dé los frutos adecuados, es decir que se consiga refundir la vieja moneda y emitir la nueva sin que alteraciones bruscas en el cambio afecten al comercio, la amortización deberá hacerse en un tiempo óptimo. Con todo, advierte Montesquieu, evitar una fuerte crisis en el Estado por esta causa es sencillamente imposible. Inevitablemente se sentirá la falta de metálico, y esto por tres causas fundamentales: 1) el descrédito de una parte del mismo; 2) la salida de una cierta masa de dinero al extranjero, y 3) el atesoramiento del pueblo para evitar que todas las ventajas sean para el príncipe.

El énfasis del francés en el efecto regulador de los cambios proviene de la experiencia del experimento bancario de John Law en Francia, con las acciones de una compañía de comercio, tentativa verificada a principios del siglo XVIII, durante la regencia del duque

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

de Orleáns. Se creó la compañía y se especuló con las acciones hasta venderlas a un valor 20 o 25 veces mayor que el original. Para poder satisfacer el enorme valor de las acciones, el Estado dispuso la creación de un banco emisor de papel moneda. La especulación constante de acciones y billetes alentó la esperanza del enriquecimiento expedito, lo que a su vez movió al público a enviar una parte de sus valores al país regulador del valor del dinero. De ello resultó la baja del valor del cambio para Francia en dicha plaza, al grado de darse ocho mediosueldos por un escudo francés, en contraste con los cuarenta que originalmente se computaban, según la ley de la pieza de plata. Concluye Montesquieu que

> era el cambio lo que debía regular en Francia la proporción del dinero con el papel. Suponiendo que por la ley y el peso de la moneda el escudo de plata valiese cuarenta groses [o mediosueldos] y que, efecutándose el cambio en papel, no valiese más que ocho groses el escudo de tres libras, la diferencia era de cuatro quintas partes menos que el escudo en metálico.[14]

Sin embargo, Montesquieu no está en principio contra el uso del papel como signo representativo de la moneda. Lo condiciona a que no expulse la plata de la circulación ni dañe el comercio por el derrumbe del cambio

Para este autor lo fundamental —si se quiere llevar a efecto una alteración en la moneda circulante y por lo tanto una amortización del numerario, sobre todo si tales medidas se deben a problemas financieros del Estado— consiste en no englobar en esas operaciones la fortuna pública y la de los particulares. En una clásica vena ilustrada, recurre a ejemplos de la antigüedad romana en que se pone de relieve esta verdad. Durante el periodo de la República, en ocasión de la segunda Guerra Púnica, el Estado romano se vio imposibilitado de satisfacer las deudas contraídas. Los gobernantes optaron entonces por reducir a la mitad el peso del as, que originalmente había sido de dos onzas de cobre y ahora pasaba a ser de una. Si bien el barón de La Brède reconoce que tal medida encerró una gran injusticia para los ciudadanos, no deja de señalar que su intención estricta era la de liberar al Estado de sus acreedores particulares y no la de anular los compromisos contraídos entre éstos. Por lo tanto se dispuso que el denario, cuyo valor original era de 20 ases, pasara a valer ahora 16 ases. Así,

[14] *Ibid.*, p. 259.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

"resultó de la doble operación, que mientras los acreedores de la República perdían la mitad, los de los particulares no perdían más que un quinto. Este mismo fue el aumento que tuvieron las mercaderías y el que tuvo el valor real de la moneda; las demás consecuencias es fácil presumirlas".[15]

Como continuación del principio de cubrir las deudas públicas sin afectar en grado importante los negocios entre particulares, el ilustrado francés advierte sobre los inconvenientes de confundir el papel que constituye un signo representativo de la moneda o de las ganancias de alguna compañía, con el de la deuda pública. Si se piensa que es bueno para el Estado el deberse a sí mismo, supuestamente porque de esta manera aumenta sus riquezas, se trata de una falacia, y éste es el origen de la confusión señalada. No sólo se corre el riesgo de tener que permitir a los extranjeros la extracción de las riquezas nacionales, sino que baja el cambio de la moneda, se afecta la fuerza productiva por encarecer la mano de obra para la industria y se encauzan los ingresos públicos a los sectores ociosos y no a los productivos. Estos últimos son los terratenientes, los labradores, los industriales y los artesanos. Ante el caso de un fuerte endeudamiento público, Montesquieu sugiere lo siguiente. Aunque las cuatro clases productivas sufran los efectos de la deuda, no queda otro recurso que recargarlas junto con las demás. Apoyarse sólo en los sacrificios de los particulares o de los rentistas del Estado[16] sería un error, ya que no es posible que falte la confianza a una clase o un grupo sin que carezca también en los demás de la población. Por consiguiente, recomienda que se constituya un fondo de amortización que cubra la deuda poco a poco. Con recurso a su célebre tipología de los gobiernos, el magistrado francés considera que en las repúblicas (régimenes definidos como sustentados en la virtud ciudadana) el fondo puede formarse con poco capital, en contraste con las monarquías, en las que se requieren recursos más considerables. De cualquier manera, Montesquieu reconoce que el endeudamiento público no ofrece ventaja de fondo alguna y sí inconvenientes muy obvios.

Termino lo relativo a las ideas monetarias de Montesquieu señalando su concepción general del cambio y su importancia en la economía de las naciones. No cabe duda de que para él, el cambio es el ámbito en que han ocurrido las más grandes transformacio-

[15] *Ibid.*, p. 260.

[16] Lo que fue, por cierto, el caso que desató la Fronda en Francia en 1648, cuando Mazarino quiso privar a los magistrados franceses de ciertos ingresos.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

nes por lo que toca a las formas de gobierno y de administración pública entre los antiguos y los modernos. Mientras que los emperadores romanos pudieron poner en práctica medidas de envilecimiento del numerario y salir avantes en ello, en la actualidad estas falsificaciones desde el gobierno resultan imposibles. Lo que haga un príncipe para engañar, eso mismo lo harán los demás, al tiempo que los banqueros encontrarán los medios para descubrir el fraude en las monedas. De esta manera, el cambio opera como un freno efectivo a los abusos de la autoridad en asuntos de moneda. Sin embargo, por otra parte nos dice el magistrado que el cambio abre a los particulares la vía más fácil para desnaturalizar su propia fortuna, que es precisamente lo que sucedió con la fiebre especulativa en Francia a principios del siglo XVIII. Su idea del cambio intenso es, por ende, que se trata de algo ventajoso y peligroso al mismo tiempo, además de que no va con todos los tipos de régimen. En los Estados despóticos el comercio como tal (por su "naturaleza") no armoniza con la legislación y el espíritu que mueve al todo social.

De todo lo anterior resulta que la teoría cuantitativista de Montesquieu no supone que de la abundancia o escasez absoluta de dinero en un Estado se deduzca en forma mecánica la baja o alta cotización en el cambio. Cambio y actividad mercantil se influyen y condicionan mutuamente, si bien en última instancia el peso fundamental se lo confiere Montesquieu al intercambio de bienes. Un comercio intenso corrige los inconvenientes de un cambio bajo. El liberalismo del francés en lo monetario, por otra parte, no consiste en proponer un respeto irrestricto al interés o la propiedad particular. Para efectos de saldar deudas públicas el Estado puede tomar medidas monetarias que afecten a los particulares, con tal de que la carga lanzada sobre éstos recaiga en forma equitativa. Montesquieu alaba a este respecto el buen sentido de los romanos para reconocer las circunstancias en que más convenía devaluar las monedas según la proporción real de los valores. Con esta misma filosofía sostiene que la verdadera función del banquero es la de cambiar el dinero, no prestarlo. El préstamo consiste en esencia en un alquiler y, por ser signo de los valores, el dinero no se puede vender, concluye.[17]

[17] *Ibid.*, p. 262 y 264.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

b) *David Humé*

Antes de pasar a tratar de la teoría cuantitativista en el siglo XIX, es necesario presentar a Hume. Este conocido filósofo escocés asumió la teoría cuantitativista difundida en la Europa del norte por Bodin y Montesquieu y sometió esta teoría a una serie de precisiones muy importantes. Comencemos por ver su concepto del dinero y de su función en la economía de una nación.

Sobre el dinero sostiene Hume que "no es propiamente dicho ningún objeto de comercio; no es más que la medida convenida por los hombres para facilitar el intercambio recíproco de sus mercancías".[18] Más adelante aclara que el dinero es la representación de los bienes como resultado de una convención entre las naciones; el oro y la plata, como monedas, sólo representan el trabajo y las mercancías. El filósofo establece una analogía entre el dinero y las velas de un barco, sin las cuales no se podría atravesar el océano y navegar hasta los países más lejanos. El valor de las especies y los géneros en un Estado está siempre en proporción con la cantidad de dinero en el mismo, afirma, y con esto queda establecida la asunción de la teoría cuantitativista por este autor. Sin embargo, hay que reconocer que la versión humeana de esta teoría es refinada, como se verá a continuación.

Como se sabe, Hume es el primer gran teórico del utilitarismo moderno y su comprensión del dinero es indisociable de esa orientación filosófica. Lo que le interesa ante todo es precisar las situaciones en que la abundancia o falta de dinero resultará de utilidad a un Estado. Y bien, la única situación en la que de manera inequívoca puede decirse que el público obtiene ventaja de un circulante muy crecido es en la guerra o la negociación con otros Estados, pues entonces le es posible pagar tropas mercenarias. Pagar al ejército propio sería menos útil, pues Hume alberga la convicción de que la única forma de conseguir la abundancia de dinero es mediante el aumento de las riquezas, lo que a su vez es causa del encarecimiento de la mano de obra, y con base en todo esto muestra lo absurdo de que el Estado adinerado pague sus propias tropas (muy caras) si en otro las encuentra a mejor precio.

[18] Lo dice en su "Ensayo sobre el dinero". Salvo indicación en contrario, la información presentada proviene de ese ensayo, que consulté en su versión francesa, incluida en la *Collection des principaux economistes*, Osnabrück, Otto Zeller, 1966, XIV, p. 33-48. El pasaje citado, traducido por mí, está en la p. 33.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Hume asume, pues, que en una situación de normalidad, es decir de paz, la abundancia de dinero es en general perjudicial. Pero es de señalar, aunque de entrada esto pueda sorprender al lector, que la condena del escocés con respecto a la abundancia de dinero no implica que este pensador asuma sin más que todo aumento súbito de numerario le trae perjuicios a un Estado. Por lo tanto, lo problemático reside en definir qué entiende Hume por abundancia de dinero. La siguiente exposición del aspecto más interesante de la versión humeana de la teoría cuantitativista del dinero ayudará a iluminar esta cuestión.

Como Montesquieu, Hume tiene conciencia de que siempre hay cierta masa dineraria que queda excluida de la circulación. Así, lo que le interesa subrayar es el hecho de que sólo el dinero circulante "entra en contacto" con los bienes igualmente puestos en circulación en todo el país y que este dinero es el que finalmente fija los precios. Sólo un aumento en esta masa de circulante acarrea de manera mecánica la elevación de precios en forma exactamente proporcional. Hay que tomar en cuenta, sin embargo, que entre el momento en que en cierta región o localidad del país empieza a sentirse el aumento de circulante y el momento en que puede hablarse ya de un aumento generalizado de los precios en todo el país, sucede un auge de la producción que deja efectos positivos en el mismo. Éste es el proceso que interesa primordialmente a Hume. Explicarlo en detalle es importante.

Las economías están continuamente expuestas a periódicos incrementos de dinero causados, entre otros factores, por la bonanza en el comercio exterior. El excedente dinerario puede ser guardado en los cofres, sin mayor repercusión que el atesoramiento del dueño, o entrar en la circulación y aumentar así la masa total de numerario. Como por lo general el nuevo metálico se concentra en negociantes y manufactureros, no es raro que éstos últimos decidan hacer uso del mismo y dar ocupación a más obreros en sus fábricas, por lo que el dinero pasa a la circulación. El consecuente aumento del consumo estimula al propio manufacturero a producir más en un mismo tiempo, lo que sólo puede hacer si aumenta el salario de los obreros. Éstos aceptan rendir un mayor esfuerzo porque les están pagando más y los géneros de su consumo no han aumentado de precio. El agricultor ve que sus productos también suben de precio y que puede vender más. Sin embargo, el manufacturero no sube el precio de sus productos, ya que el aumento de capital propio que desencadenó todo el proceso le da cierta holgura.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

El incremento de las especies monetarias ha venido, pues, a representar un estímulo al trabajo de todas las clases del pueblo, y esto antes de que ocurra el encarecimiento generalizado de la mano de obra, los géneros y las mercancías. Lo que comenzó como un auge industrial de tipo regional se difunde ahora a un espacio mucho más amplio en el país. Hume da un ejemplo histórico de este tipo de proceso: Luis XIV de Francia hizo aumentar en 3/7 el numerario hacia el término de su gobierno, sin que el aumento de precios consecuente fuera más de 1/7.

Como refiere un estudioso reciente del pensamiento filosófico y económico de Hume,[19] la novedad de este análisis frente a las explicaciones monetarias previas es doble. Por una parte, desde luego, destaca ese énfasis en la lentitud de la incorporación del nuevo circulante al todo económico nacional. Por otra parte, el dinero tiene aquí una función más estrictamente intrumental que causal en los mecanismos que garantizan un aumento de la prosperidad colectiva. "El dinero es el medio y transmite el impulso para esta expansión; brinda la ocasión para que esta última tenga lugar pero no la origina ", resume Kopf.[20] La verdadera causa del aumento de la prosperidad en una sociedad dada es la industriosidad, esa motivación a trabajar y volver a trabajar, reforzada por un impulso adecuado. Cabe decir, sin embargo, que esa industriosidad requiere que el sujeto esté atento y sea por ende receptivo a las transformaciones del mundo exterior, reconociendo entre ellas las que le brindan la oportunidad de desplegar su industriosidad. Este talante de interés gratuito por lo que sucede a su alrededor es el que permite a los hombres conocer la ocasión para dar un curso provechoso a su diligencia. Desde este punto de vista, una disminución de dinero supone necesariamente una frustración para el ánimo industrioso del hombre,[21] en tanto que el incremento del mismo no origina de manera forzosa el fenómeno opuesto, pues existe un amplio registro de respuesta por parte del sujeto económico (ora canaliza su industriosidad, ora permanece indiferente).

Estas dos vertientes del pensamiento de Hume, su cuantitativismo monetario y su doctrina del efecto dinamizador del aumento del

[19] Peter Kopf es autor de *David Hume, Philosoph und Wirtschaftstheoretiker (1711-1776)*, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1983.

[20] *Ibid.*, p. 154.

[21] Y en su "Ensayo sobre el dinero" (*op. cit.*, p. 39) Hume afirma explícitamente que una disminución de la cantidad de dinero no acarrea una disminución proporcional de los precios.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

dinero circulante, no aparecen empalmadas y sin conexión última. El filósofo da solución a la tensión entre ambas al entenderlas como facetas distintas de un único sistema. Aunque admite que la inflación tendrá finalmente lugar por el aumento de la masa circulante, también señala que en el ínterin habrá un incremento de los bienes producidos. Lo importante es encontrar una fórmula que permita establecer la relación entre ambos momentos de la economía. Y bien, Kopf [22] expresa en una fórmula matemática las propuestas de Hume: cantidad de dinero — cantidad de bienes = tasa de inflación

Para explicarlo, tomemos como punto de partida la existencia de 100 unidades de dinero y 100 unidades de mercancía. En tal caso no hay virtualmente ninguna inflación. Según la teoría cuantitativista ortodoxa, si el dinero aumenta en 10 unidades, entonces la ecuación se altera a:

$$(100 + 10) - 100 = 10$$

Sin embargo, hemos visto que para Hume el incremento dinerario puede dar lugar a un aumento de bienes producidos. En consecuencia, la ecuación deberá incluir dicho aumento, si es que queremos encontrar la proporción final entre el dinero y los bienes. Se calculará de esta manera, por ejemplo, en la situación de que el aumento de bienes producidos haya sido de 5:

$$(100 + 10) - (100 + 5) = 5$$

Por lo que la ecuación decisiva viene a ser:

(Cantidad de dinero + incremento de dinero) — (cantidad previa de bienes + incremento de bienes) = tasa de inflación

De lo anterior se deduce, evidentemente, que el aumento de dinero en sí no es beneficioso ni perjudicial para la nación en cuestión. Depende de los fenómenos económicos aparejados, y es el aumento de bienes lo que en todo caso puede generar el aumento de la prosperidad.

Para terminar con esta exposición del pensamiento monetario de Hume referiré sus ideas sobre el papel moneda, el crédito público y el interés del dinero.

Es la opinión de Hume que el papel moneda, al que en su "Ensayo sobre el dinero" alguna vez llama "moneda ficticia", no repre-

[22] En *op. cit.*, p. 158.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

senta ventajas significativas para el público. Dicha moneda sólo aumenta la cantidad de circulante sin que tenga lugar el proceso de estímulo productivo reseñado en los párrafos previos.

En cuanto al crédito público, el escocés establece un contraste entre los antiguos y los modernos. Los primeros ahorraban para financiar sus guerras, lo que les evitaba tener que recurrir a los préstamos forzosos.[23] Por lo tanto, los soberanos harían bien en imitar a los antiguos en este renglón y mantener una cierta reserva para el caso de una guerra —aunque también reconoce que esto puede tentarlos a emprender guerras insensatas y descuidar la disciplina militar. Por lo tanto, Hume no es partidario de que los Estados formen deuda pública. Con todo, admite el principio de que no hay mal que por bien no venga y reconoce algunos efectos positivos de la existencia de esos débitos. Por una parte, el número de negociantes ricos en los países con deuda pública aumenta en comparación con los de otras naciones, además de que los padres de familia se muestran más renuentes a abandonar la actividad comercial. Por otra parte, en una notita del ensayo en cuestión, el filósofo señala que en tales países también baja la tasa de interés. Finalmente, no deja de reconocer que por la deuda pública los acaudalados pueden convertir más fácilmente su riqueza en dinero.

Pero a fin de cuentas para Hume son más importantes los males ocasionados por la deuda pública. Los más obvios son, en su opinión, los siguientes:

1) Por convertirse en centro de afluencia de recursos para el pago de la deuda, la capital del país pesa demasiado sobre el cuerpo que la sostiene.
2) Los fondos públicos vienen a ser una clase de papel de crédito y desplazan por lo tanto al oro y a la plata en los principales ramos del comercio, además de que limitan la cantidad de moneda circulante y aumentan el precio de la mano de obra.
3) Los impuestos con que se paga la deuda quitan fuerza a la industria, aumentan el precio de la mano de obra y reducen a los pobres a la mendicidad.
4) Los acreedores extranjeros ganan demasiada influencia en el país.

[23] Ésta se encuentra, como las siguientes tesis sobre el crédito público, en su "Ensayo sobre el crédito público", en la misma edición francesa citada, p. 73.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

5) La mayor parte de los fondos públicos quedan en manos de ciudadanos ociosos.

Por lo que toca a la teoría de Hume sobre el interés del dinero, ésta también constituye un punto muy interesante de su ideario.[24] Punto de partida de su argumentación al respecto es que el interés no tiene que ver con la cantidad de dinero circulante. En realidad está en proporción con la suma de mercancías, géneros y trabajo representado por las monedas. La tasa sólo aumenta si hay muchos empréstitos, pocas riquezas para cubrirlos y grandes ganancias en el comercio. En consecuencia, que en un país exista una tasa alta no nos dice nada en sí sobre la abundancia o escasez del dinero. El razonamiento sustentante de esta idea tiene que ver con la idea del filósofo sobre la importancia del desarrollo de las costumbres.

Hume es muy sensible al desarrollo de las costumbres y al refinamiento de las maneras y el intelecto de los pueblos. Así, en una nación agraria, de costumbres todavía toscas, no puede darse ese aumento productivo y del bienestar general causado por la llegada súbita de una cierta masa de metálico a algún punto del territorio. En pueblos de este tipo prevalece la concentración del comercio en las ciudades y del dinero en unos cuantos prestamistas; el comercio, por ende, no se extiende a las zonas lejanas. También es característico de estos pueblos atrasados el hábito de pedir prestado, y esto a intereses muy altos. Por tanto, lo que los distingue de las sociedades en que privan las bajas tasas de interés es el mayor auge experimentado en estas últimas por el comercio y las artes en general. En las naciones más civilizadas los individuos prosperan despertando la industriosidad de los otros, de la que no pueden prescindir si quieren formar un patrimonio considerable. El comerciante es el sujeto que de manera más clara ejemplifica esta dependencia de la industriosidad y el bienestar de los otros, aquel que con su talante más elocuentemente difunde el principio de la utilidad pública. La actividad mercantil también permite que sus practicantes acumulen progresivamente cantidades considerables de dinero y que con ello vaya aumentando el número de prestamistas y bajando las tasas de interés. Tal situación se ve acompañada por una baja de las ganancias del comercio. Es entonces cuando los comerciantes no tienen problema en abandonar la actividad mercantil y dedicarse a prestar,

[24] También fue Hume autor de un "Ensayo sobre el interés de dinero", cuyas afirmaciones principales se encuentran entre las p. 50 y 58 de la edición utilizada.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

lo que garantiza la repetición del ciclo descrito y el beneficio de toda la sociedad. Por lo tanto, las tasas de interés son un barómetro casi infalible de la prosperidad de un país: si son mediocres es claro que se trata de una nación industriosa.

Visto lo relativo a las tasas de interés resulta posible responder a la pregunta que había surgido al comienzo de la reseña de las ideas monetarias de Hume: ¿cuándo puede hablarse de una abundancia de dinero, fenómeno que el filósofo considera nocivo a una nación? La respuesta evidente es: cuando la afluencia de más metálico a la economía no da lugar a un auge industrial importante y por lo tanto tampoco repercute en un aumento del bienestar general y en el descenso de las tasas de interés. Es el caso de las naciones en que el escaso refinamiento intelectual y social no ha estimulado esa receptividad a las variaciones del entorno que caracteriza a los hombres útiles y sensibles. En última instancia la civilización se debe al perfeccionamiento moral y a la capacidad de organizarse en función de la utilidad.

c) *Álvaro Flórez Estrada*

La obra de este economista español, como lo he mostrado, fue muy difundida en el medio hispanoamericano de la primera mitad del siglo XIX. Dentro de la historia del pensamiento monetario español, los escritos de Flórez Estrada merecen lugar aparte por haber sido los que de manera más sistemática y completa introdujeron la teoría del valor. Antes que él, José Alonso Ortiz había publicado el *Ensayo económico sobre el sistema de la moneda-papel: y sobre el crédito público*,[25] obra en que difundía ideas de Smith sobre la función del dinero y defendía el uso razonable del papel moneda. De las ideas de Alonso Ortiz en lo relativo al papel moneda se hablará después. Por lo pronto cabe mencionar que este autor ejemplifica una desviación significativa del cuantitativismo resucitado por Montesquieu, uno de cuyos pasajes aquí citados fue motivo de críticas en su libro,[26] aunque Alonso Ortiz no aclara que se trata de un texto del ilustrado francés.

En concreto, este último autor se manifiesta crítico de las pretensiones de Montesquieu de que pueda postularse una correspondencia entre la cantidad de las cosas y la cantidad de dinero, es

[25] Editado en Madrid por la Imprenta Real en 1796.
[26] *Op. cit.*, p. 49.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

decir, de monedas, puesto que esta relación absoluta está más allá de la posibilidad de cualquier cálculo humano. Nadie sabe la cantidad exacta de cosas que hay en una nación ni de su circulante. ¿Cómo puede alguien atreverse a explicar el precio de las mercancías y del dinero en función de una proporción que en realidad no conoce? Además, si esta relación proporcional entre dinero y cosas fuera cierta, la consecuencia sería que cada unidad del conjunto de las mercancías valdría lo mismo que las otras, lo que no sucede en la realidad. La homogeneización y correspondencia entre una serie y la otra sencillamente no procede. Por otra parte, al amonedarse crecientemente grandes cantidades de metal, como de hecho ocurre, esa mera circunstancia "haría que la cosa valiese, por ejemplo, diez; y comparada después con los mismos metales en razón de signos, valdría la misma cosa mil o más".[27] Y bien, afirma este autor, es claro que los cambios en los precios no se verifican así. Concluye Alonso Ortiz que la moneda tiene un valor intrínseco, que es el precio de su materia, es decir, el que ésta adquiere en la negociación mercantil, normándose por el mismo principio que las demás cosas: por su costo en trabajo humano.

Para Alonso Ortiz, la explicación última del valor de la moneda, cuyo ejemplo neto y universal es el circulante en metálico, radica en el aprecio que los hombres le han tenido a este material, un aprecio que se cifra en su utilidad: signo durable y de materia fundible y divisible, fácilmente transportable y presentable en valores extremadamente diversos.[28] La moneda es, a fin de cuentas, una mercancía.

Presentadas, pues, estas objeciones a la teoría cuantitativista en su versión montesquiana, cabe pasar a la reformulación de la misma por el asturiano Flórez Estrada, quien también ha tomado en cuenta las aportaciones de Smith y demás economistas que relacionan el valor del dinero con su utilidad y materia intrínseca y no tan directamente con la proporción que guarda con la masa de bienes. Lo que Flórez Estrada emprende para conciliar las encontradas corrientes de que se alimenta es una asimilación de la idea de la moneda como mercancía a una teoría cuantitativista renovada. Como veremos, la diferencia de fondo parece residir en que este español disiente de Smith y de quienes han hablado de "atracciones naturales" en los fenómenos del dinero, como se puede palpar en el convencimiento

[27] *Ibid.*, p. 48.
[28] *Ibid.*, p. 21.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

de Alonso Ortiz de que la moneda de cobre tiende "naturalmente" a servir en las transacciones menudas.[29] Flórez Estrada se plantea problemas muy concretos en cuanto a la regulación monetaria, por lo que la presentación de su pensamiento será más amplia y detallada que la de los autores previos. La extensión del análisis permitirá en esta ocasión llegar a conclusiones generales sobre la filosofía económica del autor, particularmente interesante por proceder del medio hispánico e influir en él.

En primer lugar se le presenta a Flórez Estrada la cuestión relativa a la cantidad de dinero que una nación necesita para efectuar expeditamente sus transacciones.[30] Como buen liberal, sostiene que los gobiernos no deben procurar regular en absoluto la cantidad de numerario circulante. Su punto de partida es la disyuntiva entre permitir la libre acuñación por los particulares, es decir, la política de no obligar o impedir a nadie el labrado de su metal precioso, o bien fijar oficialmente la cantidad del metálico en circulación. En el primer caso se presupone, para un buen funcionamiento del sistema monetario, que el valor del metal amonedado sea superior al del metal en barras. Y bien, doctrinario del equilibrio en los fenómenos económicos, Flórez Estrada se muestra convencido de la existencia de un sistema autorregulatorio del valor del dinero en una economía libre de controles oficiales. Si en un momento dado se acuña una cantidad excesiva de dinero que dé lugar a la disminución del valor de la moneda frente al que puede tener como metal, los mismos particulares la harán fundir para obtener el beneficio consiguiente. Reducida la cantidad de numerario, de inmediato repuntará el precio del metal acuñado y automáticamente se establecerá un sano equilibrio entre la cantidad del metal en pasta y la del acuñado. El economista concluye a favor de la alternativa de la libre acuñación, pues "la cantidad de dinero que circula en el país, cuando la acuñación es libre, se arregla por el valor del metal en pasta, pues entonces los asociados aumentan o disminuyen la cantidad de dinero en proporción inversa del valor del metal no acuñado".[31]

Flórez Estrada señala el gran inconveniente de un control oficial de la cantidad de circulante: si la autoridad gubernamental decide fijar por lo bajo el monto de éste, su valor aumentará y su falsificación se tornará atractiva. Por otra parte, si se estipula una cantidad superior a la que circularía con plena libertad de acuñación, simple-

[29] *Ibid.*, p. 182.
[30] *Obras*, I, p. 182 (es pasaje de su *Curso de economía política*, su obra capital).
[31] *Ibid.*

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

mente se estará fomentando una dañina depreciación del dinero. Como el lector aprecia, este economista retoma la doctrina cuantitativista del dinero y la lleva a su extremo.

También pesa en el ideario de Flórez Estrada la "ley elemental de las importaciones y las exportaciones", según la cual una economía con dinero caro —y en consecuencia con mercancías baratas— está en mejores condiciones de exportar que otra con dinero barato, caso este último en que se está expuesto a la fuga del circulante. "Por tanto, es evidente que la exportación de los productos indígenas será siempre en razón directa del valor del dinero, y la importación de los extranjeros en razón inversa".[32] La cita anterior demuestra que si Montesquieu y Hume tendían a explicar la proporción entre cantidad y valor de la moneda entre dos países en función del comercio, Flórez Estrada procede más bien en contrario.

A la idea de una cantidad de dinero automáticamente regulada por el interés individual, principio basado en el de la correspondencia entre riqueza real (mercancía) y riqueza representativa (dinero), Flórez Estrada añade la de las ventajas que reporta la rapidez de la circulación dineraria en las transacciones cotidianas, con lo que incorpora una perspectiva adicional sobre el problema. En virtud de tal velocidad, una cantidad escasa de numerario puede bastar para efectuar transacciones en una economía cuya suma de bienes supere ampliamente la del circulante. Basado en el axioma librecambista de que el valor de la riqueza se multiplica al acelerarse su circulación, el economista español considera que el dinero también aumenta como riqueza al circular más rápidamente. Así, remata asegurando que conforme un país se va enriqueciendo de esa misma manera va disminuyendo la cantidad de su moneda. Aquí medimos ya la distancia que lo separa de un Hume, por ejemplo, quien advertía contra los efectos psicológicos deprimentes de una disminución de la cantidad de circulante.

Flórez Estrada apuntala con base en lo anterior una propuesta de monopolio gubernamental de la producción —no distribución— de metal precioso, sobre todo en los países "cosecheros" o dotados del mismo. Establecer un monopolio gubernamental de beneficio y acuñación ayudará a tener una cantidad de dinero relativamente baja en circulación, con el consecuente efecto antiinflacionario. Al mismo tiempo se gozará el beneficio de que, como los particulares no invertirán su capital en la labor de la moneda, esos caudales po-

[32] *Ibid.*, I, p. 183.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

drán ser destinados a otro ramo industrial y fortalecerán la economía. Finalmente, este autor sugiere que se tomen en cuenta las ventajas internacionales de un tal régimen de beneficio y acuñación. Las naciones que no cuenten con minerales gozarán la ventaja de una mayor estabilidad en el valor de los metales que adquieran, pues ya no serán los oscilantes costos de la extracción los que determinen el valor de la moneda. Además de lo anterior, los gobiernos de las naciones productoras podrían gravar con algún impuesto la venta de sus metales a las no productoras. Junto con el ingreso adicional que esto supondría para las primeras, la comunidad de naciones ganaría con una medida que también repercute en la mayor estabilidad del valor del metal a nivel general. Sostiene Flórez Estrada que de lo expuesto se sigue que

> el monopolio del dinero ningún perjuicio ocasiona, por cuanto no aprovecha en razón de su valor, y éste no se disminuye, sino antes bien, se aumenta por las contribuciones que el gobierno imponga. El monopolio de beneficiar el oro y la plata y el de fabricar la moneda, tienen la mayor analogía, y en vez de perjudicar producen incalculables ventajas.[33]

Si el economista español citado está sólo a favor de un monopolio de la producción de metales preciosos, de ninguna manera abandona su negativa frente a cualquier regulación oficial de la circulación de esos metales, y menos aún de que se quiera fijar la proporción entre la plata y el oro circulantes. Su axioma básico es que los valores de las cosas no son nunca absolutamente estables y que las causas de sus variaciones no pueden quedar del todo sometidas al control humano

> la naturaleza, para formar la medida de los valores, no sigue leyes análogas a las que los legisladores toman por pauta de sus resoluciones. Por el contrario, dispone de un modo perentorio e irrevocable que el valor de toda riqueza varíe sin cesar y que, de consiguiente, nunca pueda depender de la voluntad del hombre.[34]

Por lo tanto, sería arbitrario y antinatural que un legislador pretendiera fijar la proporción del valor entre los dos metales preciosos. El principio de acción al respecto es permitir que en la sociedad

[33] *Ibid.*, I, p. 185.
[34] *Ibid.*, I, p. 187.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

del género humano *se establezca* —no que lo establezca el hombre— lo que Flórez Estrada llama "la medida universal de los valores". Igualmente no se debe pasar por alto su convencimiento de que con la fijación arbitraria de los valores se violaría el derecho de propiedad del comprador y del vendedor del metal. Además de lo anterior, dicha fijación distorsionaría las condiciones básicas de funcionamiento de una economía nacional, ya que impediría la satisfacción de los contratos en términos de equivalencia real. La moneda de un metal sobrevaluado eliminará siempre la del otro, y a raíz de ello los comerciantes establecerán sus precios de acuerdo con el medio de cambio utilizado. Si la situación fuera inversa y el gobierno dispusiese la subvaluación de uno de los metales, al deudor que pague en dicha moneda subvaluada se le exigirá una cantidad mayor que la originalmente acordada.

Tales prevenciones contra la fijación de los valores en los metales no implican que Flórez Estrada esté contra el establecimiento de un sistema monetario, cosa bien distinta de esas intervenciones gubernamentales que condena. Un buen sistema monetario es necesario para la sana circulación de la riqueza y el fomento de la industria en general. Las bases de dicho sistema son prácticamente elementales:

> La alta misión del jefe del Estado en el honorífico e importante encargo de fabricar moneda que en todo país civilizado se adoptó por medida con la que se graduase el valor de todas las riquezas, es en extremo sencilla. Se circunscribe a disponer que sea perfectamente conocida de cuantos hayan de efectuar una estipulación, y a que el jefe del Estado, bajo su expresa y auténtica declaración, ofrezca la más solemne garantía, no del valor de la moneda acuñada por su orden y en su nombre, sino del peso y ley que ella contenga. La acción del gobierno en asunto de tamaña gravedad no se extiende a otra cosa más que a publicar, del modo que inspire cuanta confianza sea dable, la cantidad y calidad de metal contenido en cada moneda, especificando una por una las varias de ambos metales acuñadas en las diferentes fábricas del país.[35]

Es decir, la única obligación consecuente de la intervención del gobierno en la fabricación de moneda es la de dar a conocer la proporción entre metal precioso y su aligación de cobre, condición para que pueda haber una medida universal en las transacciones de la

[35] *Ibid.*, I, p. 189.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

sociedad. Esta concepción de las obligaciones de la autoridad en este asunto se corresponde muy bien con la definición que ese mismo economista nos da de la moneda: pieza de metal cuya cantidad y calidad son determinadas por la ley y acreditadas con el sello nacional.[36]

Preciso es tocar también lo relativo a las ventajas y desventajas del papel moneda en el ideario de Flórez Estrada, con lo que se aborda una cuestión debatidísima en las fechas de este autor y en que ya apareció en el capítulo de los primeros proyectos bancarios en México.

Para el español lo relevante del punto son los "muchos sofismas" en torno a las supuestas ventajas del papel moneda.[37] Comienza por aclarar lo que debe entenderse bajo la denominación de papel moneda: libranzas o promesas de mera confianza que la ley obliga a aceptar en su valor nominal. La gran diferencia con el billete consiste, pues, en que éste es de aceptación voluntaria mientras que aquél se recibe obligatoriamente. Desde luego, su raciocinio vuelve a basarse en la renuencia a aceptar una medida universal de los valores que no sea el libre juego de éstos, y resulta que en el caso del papel moneda se olvida este principio. La crítica del español también abarca los billetes reembolsables en moneda de cobre, como el austriaco, ruso y sueco: si bien esta moneda metálica vale más que la típica fiduciaria de papel, no por ello deja de tener un valor nominal superior al intrínseco y exigir un gesto de confianza.

Desde luego que en relación con esto no podía el economista olvidar la triste experiencia del asignado francés, aquel papel moneda impuesto por los revolucionarios que tantos descalabros sociales y económicos acarreó. El problema de este tipo de papel moneda radica en que no es verdadera moneda, mercancía, ni numerario legal. Lo que la ley dicta no lo sigue siempre la confianza. Un papel como ése únicamente puede llegar a ser "un signo interino de la buena moneda con que ofrecen reembolsarle en un plazo determinado e indefinido", y de esta misma manera lo presentan los gobiernos al ofrecerlo al público. En este punto, Flórez Estrada entabla discusión con Jean B. Say y con John MacCulloch, dos econo-

[36] *Ibid.*, I, p. 176. Parecidísima es la definición de Canga Argüelles: porción de plata, de oro y de cobre sellada con la marca de la autoridad soberana, que asegura al portador de la calidad y peso de la pieza (en la voz "extracción de moneda" de su *Diccionario de Hacienda*).

[37] Trata de todo ello en *ibid.*, I, p. 209-218.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

mistas muy influyentes y contemporáneos suyos que se han mostrado favorables a las emisiones de papel moneda.

Frente a Say, quien sostiene que el papel moneda es una mercancía con valor propio, Flórez Estrada recuerda que de ser así los gobiernos no tendrían problema alguno para solventar sus deudas y les bastaría con acuñar más y más papel, situación que no ocurre en la realidad. Frente a MacCulloch, un convencido de que el propio sistema económico necesita papel moneda en circulación, el español argumenta que si así pasara entonces podría emitirse papel en forma inmoderada sin que su valor disminuyese, lo cual va contra todas las lecciones de la teoría y de la práctica. Como existe el riesgo de una gran desconfianza sobre el valor conferido al papel, MacCulloch sostiene que debe estipularse la posibilidad de su reembolso en oro o plata. Entonces, apunta Flórez Estrada, tendrá que recordarse el principio de que a mayor cantidad de papel menor será su valor de convertibilidad en metal precioso y se entrará en un círculo vicioso. Hay que subrayar que la principal objeción de Flórez Estrada no se orienta al monto de la emisión del papel moneda, que al fin y al cabo puede regularse, sino a la violación que la mera implantación del mismo implica del principio de gobernar y hacer contratos con base en la confianza. La historia de los vales reales españoles, así como de los billetes del Banco de Inglaterra y los del Banco de Law (el mencionado por Montesquieu), acuden a su memoria para apuntalar esta afirmación.

Sin embargo, la cuestión del papel moneda importa a Flórez Estrada no sólo para poner en evidencia las escasas garantías que éste ofrece a sus tenedores, sino también por su negativa repercusión en el todo económico, las rentas del Estado, la justicia y la moral.

Los efectos del papel moneda en el sistema económico le parecen esencialmente dañinos por lo siguiente. El papel moneda puede mantener su valor nominal frente a los metales preciosos de respaldo, pero esto no significa que lo conserve frente a los otros bienes. Al poner en circulación una cantidad dada de papel moneda, el gobierno aumenta la de la masa del circulante en términos absolutos, lo que revierte en una depreciación del mismo frente al valor de los demás productos. Sería preciso, en consecuencia, retirar de la circulación una cantidad equivalente del numerario inyectado, si es que se quieren evitar los daños posibles. Flórez Estrada admite que de cualquier manera el sistema autorregulador terminará por corregir en última instancia el desbalance, ya que el papel acabará desplazando al metálico que previamente circulaba. Sin embargo,

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

los daños del periodo de ajuste afectarán especialmente a los particulares que dispongan de metálico y a los que cuenten con créditos a su favor y tengan que cobrarlos en la moneda depreciada. Más perjudicados aún resultarán los trabajadores, atenidos siempre a un ingreso salarial fijo.

Los considerables males acarreados por todo aumento de circulante se agravan en un sistema económico en el que la riqueza circula con gran rapidez, que es el caso de los países más desarrollados. Flórez Estrada lo explica así:

> Suponiendo que la cantidad del papel moneda existente sea de cien millones de pesos y la baja del papel de un veinticinco por ciento, la pérdida que la nación sufrirá, si en el periodo de un año con cada billete se efectúan cincuenta transacciones, no será de veinticinco millones sino de cincuenta veces veinticinco millones; y si la circulación fuese doblemente rápida, la pérdida será de cien veces veinticinco millones.[38]

De ello se derivará una distorsión continua en las expectativas del fisco y de la sociedad en general.

Hasta ahora se ha hablado aquí de los problemas ocasionados por un papel moneda devaluado. Flórez Estrada señala también los que vendrían de una situación exactamente contraria. La sobrevaluación de la moneda afecta particularmente a los sectores agrícola y fabril, como ya lo mostró la crisis inglesa de 1815, cuando el billete del Banco de Inglaterra recuperó su valor a la par con la onza de oro. Quien deba pagar algún crédito a un particular o contribuir al fisco sufrirá en tal caso las más graves consecuencias, ya que su medio de pago resultará repentinamente encarecido; la burocracia, en cambio, se beneficiará enormemente.

Pero si la creación de papel moneda o billetes en general resultara de cualquier manera imprescindible, no estará de más, sostiene el asturiano, conocer algunos paliativos de los inevitables daños que esto acarreará. Flórez Estrada encuentra uno en el caso de los famosos vales reales españoles, emitidos entre 1780 y 1793. Aunque la operación no dejó de tener efectos un tanto desastrosos, hubo dos atenuantes: 1) el que dado su alto interés, los tenedores hayan optado por sacarlos de la circulación; y 2) que como cada vale representaba una elevada suma de dinero, su uso cotidiano resultaba difícil o por lo menos poco propicio para las transacciones menudas. Esta

[38] *Ibid.*, I, p. 213.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

última circunstancia repercutió provechosamente en disuadir a muchos de su posible falsificación.[39]

Para terminar de sustentar sus alegatos contra la emisión de papel moneda, el economista español refuta a David Ricardo y James Mill en sus argumentos a favor de dicha operación. Contra el primero devela la ya señalada falacia de la idea de que sea pertinente la cantidad de papel moneda para evitar los males de su creación. En cuanto al segundo, éste supone que los bajos costos de producción y las comodidades del manejo de papel moneda repercutirán en que éste ofrezca ventajas frente al metálico, raciocinio que no toma en cuenta la necesidad que siempre habrá de tener una cierta cantidad de metálico en la caja de los bancos y las casas comerciales, por no hablar de los costos del sistema de mantener el papel en circulación. Pero más allá de lo anterior, habría que temer también un incremento notable de los individuos dedicados a la falsificación de moneda. También olvida Mill que en los países más desarrollados la circulación es más rápida que en los atrasados, por lo que cabe decir que mientras menos se altere la cantidad natural de numerario tanto mejor será para las sociedades avanzadas. Como el papel moneda necesita sustentarse en su reembolso en metal precioso, y su oscilación de valor es por lo tanto aún mayor que la de éste, el efecto de su uso será antes paralizante que favorable a la aceleración de la circulación de la riqueza. Concluye el español el pasaje en cuestión:

> Los metales preciosos, indudablemente no hubieran sido adoptados como mercancía universal si careciesen de su intrínseco valor. ¿No es, pues, una inconsecuencia notable sostener que sea útil sustituir el numerario de oro y de plata con un instrumento de cambios absolutamente destituido de valor propio? Imaginarse haber descubierto en el papel moneda un medio económico para las transacciones, preferible a los metales preciosos, es suponer que se ha descubierto la piedra filosofal.[40]

Además de la difusión de las ideas y de los principios anteriores, la obra de Flórez Estrada, publicada en fechas previas al citado *Curso de economía política* (1828), había sido importante en lo concerniente al análisis de la crisis europea desatada hacia 1825, aquella

[39] Al hablar del proyecto de Tamariz se vio ya que uno de los inconvenientes de los vales había sido la no posibilidad de su endoso, lo que fomentó su falsificación. Así, Flórez Estrada pudo haber añadido, como uno de los principales males del papel moneda, la prohibición de su endoso.

[40] *Ibid.*, I, p. 218.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

que comenzó con la quiebra de muchas casas comerciales y bancos en Inglaterra, para afectar después a los países del continente. El escrito *Reflexiones acerca del mal extraordinario que en el día aflige a Inglaterra y que más o menos incomoda ya a las naciones más industriosas de Europa* apareció reproducido en el diario mexicano *El Sol* el 22 de julio de 1827, cuando, por cierto, ya había sido traducido al inglés y al francés, y desatado una polémica en la que llegó a tomar parte Say, el famoso economista francés. Dado que el asunto central de este breve escrito de Flórez Estrada consiste en cuestiones monetarias y aborda con ello la relación entre Hispanoamérica y Europa, es comprensible el interés que despertó entre los mexicanos y la consecuente publicación en el citado periódico.[41] Por razones de espacio no reproduzco aquí todos los argumentos del español en su discusión con otros economistas del momento, quienes con respecto a la crisis aducen causas distintas de las señaladas por él. Sólo resumiré a grandes rasgos las conclusiones de Flórez Estrada en este texto polémico, de gran interés para el tema aquí tratado.[42]

Los argumentos del español en dicho texto toman como dato clave el hecho de que los primeros en verse perjudicados por la crisis en cuestión fueron los comerciantes y banqueros por igual. Ese dato le basta para descalificar el argumento de que la crisis se habría debido sólo a una repentina insolvencia de los bancos. También desbarata el alegato de quienes sostienen que los problemas se han originado en los gastos excesivos del gobierno británico por motivo de la política exterior, así como el de que el creciente empleo de máquinas por parte de la industria esté en proceso de sumir a la masa trabajadora en el desempleo. Tampoco se trata, añade, de una crisis de sobreproducción, auténtico fantasma de la época. Flórez Estrada refuta este útimo argumento a partir del hecho de que no fue la clase trabajadora la primera en resentir la crisis, como habría sucedido en tal caso. Todo indica que la baja general de los precios, la manifestación más general de la crisis, se ha debido más a un consumo deprimido que a un aumento de la producción. La verdadera causa de la crisis tiene que radicar, pues, en una situación que

[41] El lector lo puede encontrar también en *ibid.*, I, p. 335-357.

[42] Bien puede ser que éste sea el primer escrito en que Flórez Estrada expone ya todos los principios de su teoría cuantitativista sobre el dinero, que sólo había esbozado antes en su *Examen imparcial* sobre las disensiones entre España y sus colonias y que después retomará en su *Curso*, publicado poco después. Expongo las ideas de este artículo después de las de aquél, pese a haber aparecido anteriormente, porque aclaran el trasfondo de éstas y señalan los problemas concretos a que se referían, con lo que pasamos de lo teórico a lo práctico y utilitario.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

haya afectado al continente entero y no en factores como los previamente mencionados o el aumento o descenso de la cantidad de billetes circulantes en Inglaterra. Entonces afirma el economista:

> El origen de este mal desconocido no es otro que el resultado de la disminución en la cantidad de numerario que anualmente se importaba a Europa, disminución que no podía menos de seguirse de la importante crisis de la independencia del país cosechero del oro y de la plata [es decir, Hispanoamérica].[43]

En suma, el dato central es la drástica disminución del flujo de metal precioso del Nuevo al Viejo mundos. Mientras no tuvo lugar la independencia de estas colonias, el inmenso monto de numerario en afluencia a Europa pasó de ésta a Asia, que en los treinta años previos a dicho evento captó un insólita cantidad de metal precioso procedente de Occidente. De no ser así, los precios de los productos se habrían duplicado en el Viejo Continente por la simple proporción con el enorme monto del numerario circulante. Asentado esto, es necesario concluir que al tener lugar la separación política de los territorios americanos se dio cauce a una situación inédita en lo relativo a la cantidad de dinero circulante en Europa. Desde la fecha de inicio de las guerras civiles en Hispanoamérica (1810), las naciones europeas dejaron de recibir el numerario americano sin que se interrrumpiera el flujo continuo hacia Oriente. Cuando se anunció la independencia hispanoamericana, la Europa desarrollada se felicitó de las ventajas comerciales que esto significaría pero no vio el reverso de la situación. La súbita disminución de circulante iba a tener efectos profundísimos en su economía.

Si se toma en cuenta lo anterior, afirma Flórez Estrada, se entiende perfectamente por qué la crisis tocó primero y más directamente a los comerciantes y los fabricantes. Aquéllos eran quienes inicialmente recibían y ponían a circular el numerario que llegaba, situación que les permitía extender una red de crédito a manera de anticipaciones fáciles de cubrir. Antes de la insurrección americana, la Casa de Moneda de México abastecía con una cifra superior a los 20 000 000 de pesos anuales al Viejo Continente, al tiempo que del resto de las cecas coloniales llegaba una cantidad comparable, además de los 39 000 marcos de oro que remitían las minas de oro de Brasil. La disminución que la interrupción de la unión política significaría a este respecto sería de aproximadamente 7/8. ¡Cómo no

[43] *Ibid.*, I, p. 339.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

iba a afectar esto a toda la economía europea, incluyendo la de la propia Gran Bretaña, la más desarrollada de todas esas naciones! Sin embargo, aclara Flórez Estrada, el problema no ha podido ser percibido en toda su magnitud por causa de ciertos rasgos de la crisis que aparentemente refutan la explicación dada por este autor.

Entre los más notables de esos rasgos está el de que el precio del oro ha bajado notablemente en Inglaterra y las provisiones de boca se han encarecido mucho ahí mismo, de lo que se deduciría una abundancia de metal precioso en general y por ende la falsedad de la tesis que explica la crisis por una disminución del flujo de este metal. En respuesta, Flórez Estrada recuerda que la afluencia de oro no bajó tan drásticamente en Europa porque además del americano también se importaba de África y Asia. Esto explica convincentemente la depreciación que se constata en el oro frente a la plata. Por lo que toca a la carestía de los víveres, Flórez Estrada toma en cuenta lo elevado de las contribuciones en Inglaterra, de lo que resulta una carestía casi crónica de esos productos.[44] De cualquier manera, habría que demostrar que éstos han subido más que en fechas previas, lo que al español le parece muy poco probable.

La explicación ofrecida por Flórez Estrada con respecto a la crisis ha sido motivo de la objeción de algún economista que le ha opuesto que si fuese cierta la disminución en la afluencia de circulante, entonces no estaría tan bajo el premio del dinero en los mercados de Europa, más que en cualquier otra época. A esto responde Flórez Estrada que hay que distinguir entre operaciones de venta de dinero y de alquiler (préstamo) de él.[45] En la venta de dinero, es decir, en su cambio por artículos, el propietario del dinero no lo recupera más. Cuando se le alquila, se le entrega para recuperarlo íntegro —más el premio— al cabo de un plazo acordado. Lo que nos indica el verdadero valor del dinero es la primera clase de transacción, la venta, y en esto no falla el axioma cuantitativista de que a mayor cantidad de numerario mayor el precio de los bienes en circulación. En cuanto al alquiler de dinero, esto es, a la toma del mismo hecha en el mercado, otros factores intervienen y alteran el axioma referido. Aquí no opera el principio de deducir de un aumento del interés la disminución de la cantidad de dinero. Lo que olvidan

[44] En la Gran Bretaña prevalecía entonces un régimen proteccionista basado en las llamadas *Corn Laws*.

[45] Como puede ver el lector, el asturiano retoma aquí la reflexión de Montesquieu de que el préstamo de dinero consiste substancialmente en su alquiler. Sin embargo, Flórez Estrada sí admite que existe la venta de dinero, a diferencia del francés.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

quienes adoptan este esquema explicativo es que el sector más interesado en obtener préstamos de dinero en el mercado es el de los comerciantes y los industriales, y que los segundos, si afrontan una situación difícil en que su producción no les garantiza cubrir con cierta ventaja el capital y los intereses del préstamo, simplemente se abstienen de tomar prestado. Esto lleva a una baja en la demanda de préstamos (puesto que ahora sólo los comerciantes los buscan) y por lo mismo a que el interés baje, no obstante que la cantidad de dinero disponible se mantenga. No hay mejor ejemplo de esto que el caso de las grandes plazas de comercio españolas (Sevilla y Cádiz), en donde el interés del alquiler del dinero fue del 50 % por riesgo de mar en los siglos XVI y XVII, y del 36 % en el XVIII, respectivamente. Dado que las utilidades dejadas por el comercio eran muy superiores a las de la industria o la agricultura, los productores de estos últimos ramos no podían tomar préstamos a una tasa de interés que sólo los comerciantes podían pagar. En el caso de la crisis de 1825 la falta de circulante ha repercutido en una baja del consumo, consecuentemente en una disminución del comercio y en último lugar en la reducción del número de quienes solicitan préstamos.[46]

Flórez Estrada nos lleva a concluir que el interés del dinero es una invención del comercio y que el verdadero indicador para medir la abundancia o carencia del circulante en una economía es el grado de facilidad con que los comerciantes se abastecen de éste y lo distribuyen. De nuevo constatamos la importancia central que los pensadores españoles conceden a la actividad mercantil como estímulo de todos los demás ramos.

Éstos son, sin duda, los aspectos más interesantes de la polémica entablada entre Flórez Estrada y otros economistas del momento, en la que el español siempre recurre a la teoría cuantitativista del dinero. Sólo vale la pena añadir que para él la decadencia económica de España no se ha debido a salida de metal precioso hacia los otros países europeos o a un mayor poder adquisitivo de los españoles frente a esos otros pueblos,[47] como se ha creído, sino a causas más bien políticas y sociológicas: la política imperial española y sus prolongadas guerras con otras naciones de Europa, así como en las concesiones dadas por los españoles a los financieros extranjeros en

[46] Véase cómo, en semejanza con la teoría monetaria de Hume, aquí se afirma que el consumo es la primera fase de la economía que resiente un cambio importante en la cantidad de circulante.

[47] Un mayor poder adquisitivo que viene, según Flórez Estrada, del mayor valor de los productos agrícolas españoles frente a las manufacturas que se importaban.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

la época de los Austrias y en las exacciones fiscales del clero romano.[48] La conclusión de Flórez Estrada, tras mencionar todas estas circunstancias que explican la gran crisis europea, es que la independencia americana constituye "el mayor acontecimiento [...] de que hay noticia en la historia de las naciones", el economista considera que la importancia de la disminución del flujo dinerario entre los continentes no ha sido vista en toda su dimensión.

A manera de recapitulación sobre la modalidad española del pensamiento monetario de orientación liberal, representada ejemplarmente por Flórez Estrada, cabe hacer dos comentarios. En primer lugar es digno de resaltarse su apego estricto a la teoría cuantitativista clásica, en la que se contrapone riqueza verdadera (productos) a riqueza representativa (dinero). Pero en contraste con Montesquieu y Hume, el español subordina estos axiomas monetarios a uno de más alcance y que repite constantemente en sus obras: la una y la otra riquezas, aunque de manera invariable mantienen alguna proporción, están sujetas en su valor intrínseco a otras causas de alteración más profundas. "El valor de toda riqueza [...] no está sujeto a la voluntad del hombre".[49] Por esta razón desconfía de cualquier forma de dinero que no sea la metálica, pues mientras que ésta garantiza un valor mínimo real por el material y el costo de su extracción y labrado, de un papel ni siquiera puede decirse esto. Él no cree, como Montesquieu, en una posible representación exacta de las riquezas por el "buen papel".

Flórez Estrada reconoce no estar del todo de acuerdo con las teorías generales de los economistas europeos de su tiempo, por más que no niega su ingente deuda con ellos.[50] Las diferencias ocurren en tres rubros principales, lo que servirá para concluir sobre su teoría monetaria y su filosofía económica de fondo. El primer rubro es lo relativo a su concepción de la riqueza; el segundo, a la fase de los cambios[51] (añadida por él a las tres tradicionales de producción, distribución y consumo); el tercero, al derecho de propiedad.

En cuanto a la definición de riqueza, Flórez Estrada debate la común idea de los economistas británicos de que la economía sólo debe ocuparse de los artículos que tienen un valor de cambio y nos

[48] Argumentos todos estos que los estadistas ilustrados como Campomanes, Ward, Campillo y Cosío, etcétera, ya habían esgrimido en sus escritos.

[49] *Ibid.*, I, p. 326, cuando trata de los recientes descubrimientos de yacimientos auríferos en California, Australia y Siberia.

[50] *Ibid.*, I, p. 1-2.

[51] "Cambios" no significa aquí lo mismo que en Montesquieu, como se verá.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

son necesarios, útiles y agradables.[52] Tal definición, asegura, no abarca todos los artículos de riqueza. Los economistas en cuestión atinan ciertamente en cuanto a que todos los productos con valor de cambio son artículos de riqueza; pero olvidan que puede haber artículos de riqueza sin poseer dicho valor de cambio. Como ejemplos de este segundo caso menciona los fragmentos de un libro o de una pintura, que no por estar incompletos dejan de representar una riqueza patente para su autor. También caerían en esta caracterización las reservas de trigo o vino que no pudieron colocarse en el mercado por falta de productos con que cambiarlos. Así, pues, "la circunstancia de que un producto tenga valor en cambio es posterior a la de ser artículo de riqueza".[53]

La definición de Flórez Estrada de la riqueza es, por lo tanto: todo lo que es producto de la industria del hombre y que él desea.[54] Frente a Adam Smith, empeñado en sólo hablar de riqueza cuando se trata del producto anual de la tierra y del trabajo de una nación, el español asegura que en realidad basta con que nos refiramos a objetos materiales, deseados por el hombre. Dada la variedad física (geográfica) y la diversidad consiguiente en el grado de trabajo requerido para hacerse de los mismos artículos en distintas partes del mundo, éstos pueden ser riqueza en un país y no en otro, serlo en una época y no en otra, etcétera. También frente a Thomas Robert Malthus, quien habla de la riqueza como de todos aquellos artículos necesarios, útiles y agradables al hombre que tienen valor de cambio, el español sostiene que en una tal definición se soslaya que esos artículos deben ser producto del trabajo humano.[55]

Flórez Estrada recrimina también a los economistas más reputados de su tiempo el olvido de las leyes que rigen en la esfera de los cambios o las permutas como tales, ya que se concentran en las fases de producción, distribución y consumo de los bienes. Al introducir esta temática en la consideración económica, este autor muestra la orientación sociológica que para él deben tener los estudios económicos. En su definición de la economía política, el iniciar su *Curso*, había afirmado ya que ésta no se distingue en realidad de la ciencia del gobierno como tal, y que por tanto el economista no puede des-

[52] *Ibid.*, I, p. 23
[53] *Ibid.*, I, p. 24.
[54] *Ibid.*, I, p. 26.
[55] También en esto disiente evidentemente de Say, quien en su *Tratado de economía política* (1803) había dicho que para haber riqueza basta la propiedad de satisfacer las necesidades humanas *Cfr*. Cheryl B. Welch, *Liberty and Utility. The French Ideologues and the Transformation of Liberalism*, Nueva York, Columbia University Press, 1984, p. 77.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

lindar su campo de los principios de la organización social. Ahora, al explicar la importancia de los cambios o permutas, sostiene que éstos constituyen la médula de la sociabilidad humana:

> Si los individuos no cambiasen los productos de su recíproco trabajo, no habría industria propiamente dicha; no habría objeto de mutuas relaciones entre hombre y hombre; en una palabra, no habría sociedad humana, sin la que no se conseguiría ninguno de los innumerables beneficios que la constitución física y moral del hombre reclama.[56]

Para este autor la práctica de los cambios es una fase previa a la división del trabajo, una genuina condición para que esta última tenga lugar.[57]

Más claramente no se puede expresar la relevancia sociológica del conocimiento económico, ni la convicción de que éste no sólo aborda aspectos materiales sino también espirituales. La esfera de los cambios, dirá un poco más adelante, incluye la transmisión intelectual entre los pueblos. En una sociedad civilizada no hay individuo que no practique de modo directo o indirecto los cambios, de suerte que todos los asociados ahí reunidos son virtualmente comerciantes.[58] Este planteamiento contrasta con la posición de los economistas clásicos británicos, quienes al estudiar las tres fases económicas habituales tendían a excluir a los que no actuaban como capitalistas, propietarios o trabajadores, salvo en su pasiva condición de consumidores. Tanto en este punto como en el anterior, relativo a su concepción de la riqueza, Flórez Estrada muestra el propósito filosófico de que la economía sea una ciencia con sujeto (el hombre en todas sus facetas) y atenida a la dinámica de las sociedades en toda su complejidad.

En cuanto a la heterodoxia de este economista frente a las ideas predominantes sobre el derecho de propiedad, ésta deriva del hecho de que

> ninguno de los escritores a cuya incumbencia pertenece su examen, ha logrado descubrir el verdadero origen de la propiedad. Los unos afirman que debe exclusivamente su existencia a la ley civil; que no hay propiedad natural; que si cesaran de existir las leyes positivas, cesarían

[56] Flórez Estrada, *op. cit.*, I, p. 154.

[57] Si bien es cierto que este economista llega a asumir que el auge y la diversificación de los cambios se confunden con la división del trabajo cuando nos la habemos con una economía industrial, *ibid.*, I, p. 35 y 238.

[58] *Ibid.*, I, p. 227 y 230.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

> al mismo tiempo todas las propiedades. Los otros, por el contrario, sostienen que el derecho de propiedad es obra exclusiva de la naturaleza; que es anterior a toda disposición del hombre; que las leyes civiles han sido sancionadas, no con objeto de crear, sino con el de proteger la propiedad; finalmente sostienen, que sin ella el hombre dejaría de ser lo que es; que no podría vivir en sociedad, ni, aun cuando viviese, podría disfrutar beneficio alguno.[59]

Frente a esta disyuntiva, el español asegura que existe tanto un derecho de propiedad basado en la ley natural como otro que dimana de la ley civil.

El derecho de propiedad natural es el de disponer de la riqueza producida por uno mismo. Es, por ejemplo, el del labrador que recoge lo que él mismo ha sembrado. Se trata de algo inherente a la naturaleza y necesidades humanas, anterior a toda legislación. El derecho a la propiedad de la riqueza, que no es producto del propio esfuerzo o de la propia gestión, sí es resultado de la ley civil. Este último es el caso de la riqueza transmitida por herencia, donación o cualquier otra forma de traspaso arreglado a la legislación. Atentados contra el derecho de propiedad son tanto el impedir al individuo la disposición del fruto de su trabajo como entorpecer que ejerza sus destrezas, que sólo él conoce a fondo; que se le obstaculice escoger profesión; que se instituyan monopolios industriales; que se restrinjan los cambios de los mutuos productos necesarios a la industria; que el gobierno adultere la moneda u obligue a aceptar algún signo de cambio en su valor nominal y no por el que le impone el libre cambio; que la ley determine el premio o interés del dinero dado en préstamo, etcétera.

En otro pasaje de su *Curso*, Flórez Estrada se explaya todavía más sobre el particular, lo que interesa especialmente porque ahora aborda la problemática social derivada del abuso del derecho de propiedad. El economista español señala que en algunos casos se la ha dado al derecho de propiedad una "latitud" excesiva, antinatural incluso, que termina por destruir lo que pretende defender. Éste ha sido precisamente el caso de la concentración de la tierra en unos cuantos individuos, de lo que ha derivado la falta de ocupación de la mayor parte del género humano, la inadecuada recompensa para los esfuerzos de los trabajadores y la dificultad de los asociados en ponerse de acuerdo entre sí. En el fondo de esta idea está una verdad teológica, la de que la tierra y los restantes dominios de la natu-

[59] *Ibid.*, I, p. 29.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

raleza son producto exclusivo de la inteligencia y voluntad del Creador, por lo que no pueden convertirse nunca en propiedad individual.[60] También discute con Auguste Comte, quien confunde la apropiación de la tierra con su cultivo y supone además ingenuamente que esa apropiación significaría un paso definitivo hacia la civilización, dado que la expansión territorial de los propietarios posibilita el bienestar nacional. Asimismo, le parece errada a este economista la exposición que sobre la propiedad se hace en el artículo de la *Enciclopedia Britanica*, correspondiente a esos años, que afirma la existencia de un régimen comunista en tiempos inmemoriales. Sencillamente es impensable, asegura, cualquier sociedad o régimen de producción en los que el individuo renuncie a disponer del fruto de su trabajo. Lo que seguramente pasó —arguye— fue que la propiedad territorial permanente apareció al parejo de la esclavitud, situación inconcebible entre las hordas salvajes previas, imposibilitadas de mantener a los prisioneros de guerra.

La conclusión final de Flórez Estrada sobre el punto de la propiedad es que

> no depende de la voluntad de nadie determinar lo que es o no es apropiable ni determinar la cantidad de lo que sea permitido apropiarse. Estas condiciones son consecuencia necesaria de una ley invariable, cual es la de nuestra conservación. Si alguno pudiera apropiarse legalmente los productos del trabajo ajeno o los dones de la naturaleza, el derecho de propiedad sería una quimera y nuestra existencia no tendría otra garantía sino el capricho del opulento. Nada se puede apropiar primitivamente a no ser por el trabajo; nada es apropiable sino lo que es producto de la industria del hombre.[61]

¿Qué conclusiones finales cabe sacar de los contrastes aquí presentados entre el pensamiento del español y el de los demás teóricos de la economía? Por una parte, vuelve a ser mucho más evidente en Flórez Estrada la intención de tender un nexo constante entre la reflexión económica propiamente dicha y la reflexión social en general. Para él, la economía no se constriñe al conocimiento de las causas de los procesos de producción, distribución y consumo de los efectos, que en el caso de los economistas británicos los lleva a definir el individuo ante todo como un *homo economicus* aislado y movido por impulsos egoístas. De esta definición derivan los británicos

[60] Toda esta discusión en *ibid.*, I, p. 115-121.
[61] *Ibid.*, I, p. 127.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

todo un cuerpo de teoría que suele dejar fuera, por ejemplo, a los individuos o sectores que no desempeñan un papel significativo en dichos procesos (artistas, pensadores, empleados del Estado). En cambio, la fase de los cambios estudiada por Flórez Estrada es una instancia económica en que patentísimamente se manifiesta la profunda cohesión social previa a cualquier sistema económico y sustentante de la civilización en cuestión. No hay prácticamente un ser humano que no participe de los cambios, sobre todo si trabaja y dispone de un sobrante para efectuarlos. La conclusión final reza así: "El bienestar de los pueblos es siempre correlativo al número y celeridad de los cambios; por tanto, cualquier medida con tendencia a disminuirlos, retardarlos o dificultarlos, es opuesta a los progresos de la comunidad".[62]

No es posible entender la relevancia que Flórez Estrada atribuye a la buena producción y circulación de dinero si no se toma como punto de partida el ideario recién expuesto. El dinero no sólo es el medio primordial de los cambios (la "mercancía universal"), sino, por su productividad inherente como capital, un estímulo significativo para acelerarlos y acrecentarlos. Ésta me parece ser la razón de fondo por la que el asturiano continúa la tradición española de pensamiento económico que subraya la idoneidad de un circulante metálico sobre el del papel. No hay en esto ningún "bullonismo", ninguna preocupación obsesiva por la pérdida del metálico de la propia nación, pero sí por los daños que invariablemente resentirá la esfera de los cambios en una sociedad si se disminuye la celeridad de éstos o de alguna manera se obstaculiza su fluidez. Por otra parte, Flórez Estrada tiene muy presente que un circulante en metálico despierta mucho más confianza que cualquier otro signo de cambio.

También es digno de notarse el énfasis del español en la imposibilidad de controlar los cambios sin desbalancear enteramente el sistema económico. En franco acuerdo con la doctrina de Smith sobre la diversidad de precios naturales en las distintas épocas y regiones, aunque llevando este principio al extremo, Flórez Estrada recalca que los precios no pueden ser fijados de manera voluntarista y que no existe riqueza alguna cuyo precio sea eterno y válido en todos los lugares o situaciones. Pero lo que más se acerca a esta última posibilidad es precisamente el metal precioso, sobre todo el oro, que de cualquier manera se ha visto alterado recientemente en su precio frente a la plata. Eso no significa que, por ende, el oro reciba

[62] *Ibid.*, I, p. 156.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

su valor por convención entre las naciones, por lo que sería imaginario, como sostiene Locke. Si en su valor el oro y la plata no han registrado tantas modificaciones como los otros bienes, eso no quita que se trata del artículo cuyo valor está menos sujeto a los deseos humanos, incluso los de sus propios productores: los descubrimientos de nuevas vetas suelen ser fortuitos e implican el abandono de las antiguas, por lo que los costos y el abastecimiento del metal son variables. En ningún otro aspecto parece revelarse en forma tan patente la ley de que ningún valor se fija arbitrariamente por un sujeto. La recomendación de Flórez Estrada de permitir la libre acuñación —es decir, no regulada en su cantidad circulante— de los metales, responde cabalmente a este pensamiento, que hace su posición tan contrastante con la de los demás economistas.

Así, aunque ya se haya repetido mucho el principio de que el dinero es la medida última de los valores, Flórez Estrada considera rotundamente incorrecta dicha fórmula. Lo erróneo está en la idea de que el dinero es un signo, una medida.[63] En realidad es una riqueza que, además de facilitar los cambios, también sirve para comprar otra riqueza llevando consigo el valor equivalente del artículo por el que se permuta. Si la naturaleza se encarga de que los artículos de riqueza verdadera varíen constantemente por causa de las heladas, las sequías, etcétera, de esta misma manera la riqueza representativa llamada dinero está sujeta a cambios continuos en su valor, sin que desde la racionalidad económica se pueda incorporar un tercer elemento que sirviera para medirla a ella. Lo que Flórez Estrada llama "la medida universal de los cambios" no se corporiza en un objeto representativo sino resulta —hemos de concluir— de las determinaciones del aprecio subjetivo de la riqueza, del aumento del valor de las cosas por la aceleración de los cambios y de las dos formas de propiedad. Habla, por lo tanto, de una proporción dada por la misma naturaleza y a la que no se substrae nada. De esta manera no es sorprendente que este economista sostenga que primero existieron los cambios y sólo posteriormente se convirtió el metálico en una "cosa misteriosa" en la que la riqueza coincide con el valor[64] y pare-

[63] Por su condición de mercancía el dinero no puede ser signo. Si lo fuera, quien entregara una mercancía a cambio de dinero tendría que obtener un reembolso por el bien que ha dado sin recibir nada equivalente. El dinero no puede ser considerado como medida sin más porque a su vez él es medido por las mercancías, *ibid.*, I, p. 181.

[64] Riqueza, en opinión de Flórez Estrada, es un concepto que tiene siempre que ver con cantidad (tener más artículos necesarios es poseer más riqueza); el valor se refiere al costo de producción de un artículo y la capacidad que se tiene consecuentemente de cambiarlo por otros, *ibid.*, I, p. 170-172.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ciera por tanto que es la medida absoluta. Curiosamente, esta observación crítica recuerda un tanto a la del "fetichismo de la mercancía" de Karl Marx. Flórez Estrada, sin embargo, no admitiría la tesis marxista de las insalvables contradicciones sociales del capitalismo, no sólo porque a sus ojos los grandes sostenedores de dicho régimen son los cambios y no la explotación del trabajador por el industrial, sino porque en esos cambios tienen los hombres el medio más seguro para la consecución del bienestar. El sistema económico más favorecedor de los cambios no puede llevar consigo los gérmenes de una conflictividad social irremediable.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/moneda/372.html